

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 475 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arturo Zapatero Ramos, contra la empresa “Frutas Petit Fruit Import-Export, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto que se han devuelto las notificaciones enviadas a la empresa demandada de la resolución de fecha 24 de enero de 2011 y comprobado que la empresa está de baja en Seguridad Social, se acuerda citar a incidente, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle San Antonio, número 6, el día 25 de mayo de 2011, a las doce y quince horas, debiendo la parte demandante, don Arturo Zapatero Ramos, aportar las nóminas que haya percibido en la empresa donde ha prestado servicio, según el certificado de vida laboral, y durante el período de devengo de salarios de trámite.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Frutas Petit Fruit Import-Export, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 2 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.716/11)